RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO (ALBAÑILERÍA, ELECTRICIDAD, FERRETERÍA ,FONTANERÍA, JARDINERÍA Y PINTURA) PARA LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR. (ALMERÍA).

EXPEDIENTE: AL-SUM-04/2019 RTL

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO (ALBAÑILERÍA, ELECTRICIDAD, FERRETERÍA ,FONTANERÍA, JARDINERÍA Y PINTURA) PARA LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE AGUADULCE.

ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 17.490,34€ (IVA exc.)

PLAZO EJECUCIÓN: 12 MESES, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 28 de agosto de 2019 se acuerda por este Órgano de Contratación, el inicio del expediente de contratación número AL-SUM-04/2019 RTL. Dicho expediente de contratación fue aprobado por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 29 de agosto de 2019, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto supersimplificado. En dicha Resolución se acordaba también la aprobación de los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de agosto de 2019, se publica la licitación en el perfil del contratante, iniciándose el plazo de presentación de ofertas y finalizando dicho plazo el 13 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, los licitadores cuya documentación es formalmente presentada, según se desprende del certificado del Registro General de esta Delegación Territorial, son los siguientes:

-. FERRETERÍA FERRISAN, S.L.
-. MERCAPINTURAS, S.L.
-. SUMINISTROS FELIGRAN, S.L.
-. JOSÉ TERRIZA MORO, S.L.
-. SANEAMIENTOS EMILIO HERNÁNDEZ, S.A.

EMILIO ORTIZ LOPEZ		10/10/2019	PÁGINA 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwXZpg22j7u0c7qEf795txv4xpm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Admitiéndose las ofertas presentadas por los mismos.

CUARTO.-

Con respecto al **LOTE 1 (ALBAÑILERÍA)**:

La ofertas presentadas corresponden a las empresas:

-. FERRETERÍA FERRISAN, S.L.
-. JOSÉ TERRIZA MORO, S.L.
-. SANEAMIENTOS EMILIO HERNÁNDEZ, S.A.

La empresa Ferretería Ferrisán SL oferta productos con precios unitarios por encima del precio máximo fijado en la licitación, siendo este motivo de exclusión señalado en el anexo V del PCAP. En el ANEXO V del PCAP, se especifica a los licitadores que en caso de que el precio ofertado sea superior al precio máximo por producto, el licitador será excluido.

La oferta presentada por Saneamientos Emilio Hernandez SA, se encontraba en valores anormalmente bajos según los parámetros incluidos en el anexo VIII del PCAP. Es por ello que de le dio de plazo hasta el lunes 30 de septiembre de 2019 a las 14h, para justificar la viabilidad de la oferta presentada de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP. Y no presentó dicha justificación en el plazo establecido. La falta de presentación, en el plazo concedido, supondrá la exclusión de la licitación de la empresa correspondiente.

Las puntuaciones obtenidas quedan de la siguiente forma:

LOTE NUM.	1	ALBAÑILERÍA

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PUNTUACIÓN PLAZO	PUNTUACIÓN SOFTWARE	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
JOSE TERRIZA MORO SL	316,61	70		0	0	0	X
SANEAMIENTOS EMILIO HERNANDEZ SA	257,61	EXCLUIDO POR NO JUSTIFICAR LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA					
FERRETERIA FERRISAN SL	265,71	EXCLUIDO POR OFERTAR ALGÚN PRODUCTO POR ENCIMA DEL PRECIO MÁXIMO UNITARIO					

Con respecto al **LOTE 2 (ELECTRICIDAD)**:

La ofertas presentadas corresponden a las empresas:

-. FERRETERÍA FERRISAN, S.L.
-. JOSÉ TERRIZA MORO, S.L.

La empresa Ferretería Ferrisán SL oferta productos con precios unitarios por encima del precio máximo fijado en la licitación, siendo este motivo de exclusión señalado en el anexo V del PCAP. En el ANEXO V del PCAP, se especifica a los licitadores que en caso de que el precio ofertado sea superior al

EMILIO ORTIZ LOPEZ		10/10/2019	PÁGINA 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwXZpg22j7u0c7qEf795txv4xpm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

precio máximo por producto, el licitador será excluido.

Las puntuaciones obtenidas quedan de la siguiente forma:

LOTE NUM.	2	ELECTRICIDAD

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PUNTUACIÓN PLAZO	PUNTUACIÓN SOFTWARE	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
JOSE TERRIZA MORO SL	4136,44	70		0	0	**70**	X
FERRETERIA FERRISAN SL	3482,01	EXCLUIDO POR OFERTAR ALGÚN PRODUCTO POR ENCIMA DEL PRECIO MÁXIMO UNITARIO					

Con respecto al **LOTE 3 (FERRETERÍA)**:

La ofertas presentadas corresponden a las empresas:

-. FERRETERÍA FERRISAN, S.L.

-. JOSÉ TERRIZA MORO, S.L.

-. SUMINISTROS FELIGRAN, S.L.

La oferta de Ferretería Ferrisán SL, contiene varios productos por encima del precio máximo unitario establecido en la licitación.

La oferta de José Terriza Moro SL, contiene varios productos por encima del precio máximo unitario establecido en la licitación.

La oferta de Suministros Feligran SL, contiene varios productos por encima del precio máximo unitario establecido en la licitación.

En el ANEXO V del PCAP, se especifica a los licitadores que en caso de que el precio ofertado sea superior al precio máximo por producto, el licitador será excluido.

Con respecto al **LOTE 4 (FONTANERÍA)**:

La ofertas presentadas corresponden a las empresas:

-. FERRETERÍA FERRISAN, S.L.

-. JOSÉ TERRIZA MORO, S.L.

-. SANEAMIENTOS EMILIO HERNÁNDEZ, S.A.

La oferta de Ferretería Ferrisán SL, contiene varios productos por encima del precio máximo unitario establecido en la licitación.

La oferta de Saneamientos Emilio Hernández SA, contiene varios productos por encima del precio máximo unitario establecido en la licitación.

En el ANEXO V del PCAP, se especifica a los licitadores que en caso de que el precio ofertado sea superior al precio máximo por producto, el licitador será excluido.

Las puntuaciones obtenidas quedan de la siguiente forma:

EMILIO ORTIZ LOPEZ		10/10/2019	PÁGINA 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwXZpg22j7u0c7qEf795txv4xpm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE NUM.	4	FONTANERÍA

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PUNTUACIÓN PLAZO	PUNTUACIÓN SOFTWARE	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
JOSE TERRIZA MORO SL	4189,64	70		0	0	70	X
FERRETERIA FERRISAN SL	3043,21	EXCLUIDO POR OFERTAR ALGÚN PRODUCTO POR ENCIMA DEL PRECIO MÁXIMO UNITARIO					
SANEAMIENTOS EMILIO HERNANDEZ SA	3785,97	EXCLUIDO POR OFERTAR ALGÚN PRODUCTO POR ENCIMA DEL PRECIO MÁXIMO UNITARIO					

Con respecto al **LOTE 5 (JARDINERÍA)**:

La ofertas presentadas corresponden a las empresas:

-. JOSÉ TERRIZA MORO, S.L.

-. SUMINISTROS FELIGRAN, S.L.

La oferta de Suministros Feligran SL, contiene varios productos por encima del precio máximo unitario establecido en la licitación.

En el ANEXO V del PCAP, se especifica a los licitadores que en caso de que el precio ofertado sea superior al precio máximo por producto, el licitador será excluido.

Las puntuaciones obtenidas quedan de la siguiente forma:

LOTE NUM.	5	JARDINERÍA

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PUNTUACIÓN PLAZO	PUNTUACIÓN SOFTWARE	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
JOSE TERRIZA MORO SL	1504,95	70		0	0	70	X
SUMINISTROS FELIGRAN SL	1564,28	EXCLUIDO POR OFERTAR ALGÚN PRODUCTO POR ENCIMA DEL PRECIO MÁXIMO UNITARIO					

Con respecto al **LOTE 6 (PINTURA)**:

La ofertas presentadas corresponden a las empresas:

-. JOSÉ TERRIZA MORO, S.L.

-. FERRETERÍA FERRISAN, S.L.

-. SANEAMIENTOS EMILIO HERNÁNDEZ, S.A.

-. MERCAPINTURAS, S.L.

La oferta de Ferretería Ferrisan SL, contiene varios productos por encima del precio máximo unitario establecido en la licitación.

La oferta de Saneamientos Emilio Hernandez SA, contiene varios productos por encima del precio máximo unitario establecido en la licitación. Además, no oferta todos los productos que componen el lote, siendo este motivo de exclusión.

La oferta de Mercapinturas SL, contiene varios productos por encima del precio máximo unitario establecido en la licitación.

EMILIO ORTIZ LOPEZ		10/10/2019	PÁGINA 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwXZpg22j7u0c7qEf795txv4xpm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el ANEXO V del PCAP, se especifica a los licitadores que en caso de que el precio ofertado sea superior al precio máximo por producto, el licitador será excluido.

Las puntuaciones obtenidas quedan de la siguiente forma:

LOTE NUM.	6	PINTURA

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PUNTUACIÓN PLAZO	PUNTUACIÓN SOFTWARE	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
JOSE TERRIZA MORO SL	2554,17	70		0	0	70	X
FERRETERIA FERRISAN SL	1964,05	EXCLUIDO POR OFERTAR ALGÚN PRODUCTO POR ENCIMA DEL PRECIO MÁXIMO UNITARIO					
SANEAMIENTOS EMILIO HERNANDEZ SA	2069,35	EXCLUIDO POR OFERTAR ALGÚN PRODUCTO POR ENCIMA DEL PRECIO MÁXIMO UNITARIO					
MERCAPINTURAS SL	2306,98	EXCLUIDO POR OFERTAR ALGÚN PRODUCTO POR ENCIMA DEL PRECIO MÁXIMO UNITARIO					

En consecuencia, se requirió al licitador propuesto como adjudicatario en los distintos lotes, la documentación necesaria en cumplimento del art. 150.2 de la LCSP la cual, según consta en el expediente, se ha requerido en distintas sesiones de la mesa de contratación, se ha presentado por la empresa en el plazo correspondiente, habiéndose comprobado ésta y resultado conforme.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 5 de Junio de 2013 de delegación de competencias (BOJA nº 114 de 13 de junio de 2013),

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los Lotes 1, 2, 4, 5 y 6 del expediente AL-SUM-04/2019 RTL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO (ALBAÑILERÍA, ELECTRICIDAD, FERRETERÍA ,FONTANERÍA, JARDINERÍA Y PINTURA) PARA LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR. (ALMERÍA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a JOSÉ TERRIZA MORO, S.L., por los siguientes importes:

LOTE 1 (ALBAÑILERÍA): trescientos dieciséis euros con sesenta y un céntimos (**316,61€**). A este importe le corresponde un IVA de sesenta y seis euros con cuarenta y nueve céntimos (66,49€) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de trescientos ochenta y tres euros con diez céntimos

EMILIO ORTIZ LOPEZ		10/10/2019	PÁGINA 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwXZpg22j7u0c7qEf795txv4xpm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

(383,10€).

LOTE 2 (ELECTRICIDAD):cuatro mil ciento treinta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (**4.136,44€**). A este importe le corresponde un IVA de ochocientos sesenta y ocho euros con sesenta y cinco céntimos (868,65€) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de cinco mil cinco euros con nueve céntimos (5.005,09€).

LOTE 3 (FERRETERÍA): Desierto.

LOTE 4 (FONTANERÍA): cuatro mil ciento ochenta y nueve euros con sesenta y cuatro céntimos (**4.189,64 €**). A este importe le corresponde un IVA de ochocientos setenta y nueve euros con ochenta y dos céntimos (879,82€) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de cinco mil sesenta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos (5.069,46€).

LOTE 5 (JARDINERÍA): mil quinientos cuatro euros con noventa y cinco céntimos (**1.504,95€**). A este importe le corresponde un IVA de doscientos noventa euros con un céntimo (290,01€) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de mil setecientos noventa y cuatro euros con noventa y cinco céntimos (1.794,95€).

LOTE 6 (PINTURA): dos mil quinientos cincuenta y cuatro euros con diecisiete céntimos (**2.554,17€**). A este importe le corresponde un IVA de quinientos treinta y seis euros con treinta y ocho céntimos (536,38€) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de tres mil noventa euros con cincuenta y cinco céntimos (3.090,55€).

SEGUNDO.- Formalizar el contrato en los plazos previstos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Advertir que la formalización del contrato se efectuará en documento administrativo, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública corriendo de su cargo los correspondientes gastos. La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Ordenar que se publique esta resolución en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería, de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y, simultáneamente, se notifique a los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el

EMILIO ORTIZ LOPEZ		10/10/2019	PÁGINA 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwXZpg22j7u0c7qEf795txv4xpm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

plazo de un mes ante el órgano de contratación, como se recoge en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL,
Por Delegación de la Orden de 5 de junio de 2013
(BOJA nº 114 de 13 de junio de 2013)

Emilio Ortiz López.-.

EMILIO ORTIZ LOPEZ		10/10/2019	PÁGINA 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwXZpg22j7u0c7qEf795txv4xpm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	